



RESOLUCION N° **0766**
NEUQUEN, 28 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° OE-4084-M-2014 correspondiente a la Licitación Privada N° 41/2014 mediante la cual se tramitó la adquisición de alimentos, y la Disposición N° 196/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se adjudicó, en la citada compulsa, entre otras firmas a MIRATA VICTORIA, los renglones N° 9 y 12 emitiéndose la Orden de Compra N° 1844/2014;

Que la mencionada firma procede a la devolución de la orden de compra indicada precedentemente, debido a que el plazo de mantenimiento de oferta se encuentra vencido;

Que en función de lo expuesto, corresponde dictar la norma legal pertinente procediendo a desadjudicar los renglones oportunamente adjudicados a la firma MIRATA VICTORIA, y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una nueva compulsa por el sistema de compra directa a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por el área solicitante, encuadrando la misma en las excepciones del artículo 3º) inciso 2) punto b) de la Ordenanza 7838/97, dejando sin efecto la orden de compra mencionada ut-supra;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DESADJUDICAR en la Licitación Privada N° 41/2014 mediante la cual se tramitó la adquisición de alimentos, a la firma MIRATA VICTORIA, los renglones N° 9 y 12, adjudicados mediante Disposición N° 196/2014, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.-

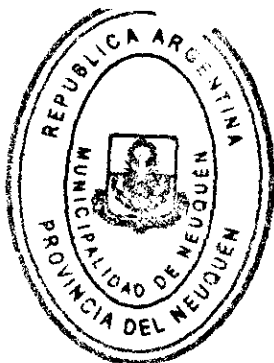
Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO la Orden de Compra N° 1844/2014 emitida oportunamente a favor de la firma MIRATA VICTORIA, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un llamado por el sistema de compra directa, por los renglones desadjudicados en la presente, correspondientes a la Licitación Privada N° 41/2014, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2) punto b) de la Ordenanza N° 7838/97.-

Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA



PABLO B. AZÚA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2001
Fecha 04 / 11 / 2014